



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara, lo siguiente:

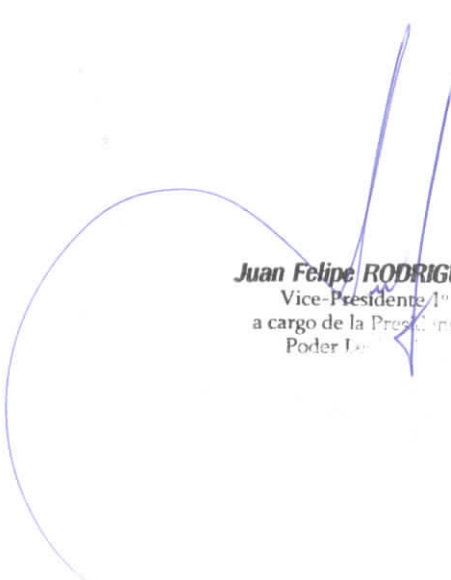
- a) la veracidad o mendacidad en torno a la recepción de una carta calificada por la prensa escrita como "de carácter intimidatorio" dirigida por el señor Cristóbal LÓPEZ con el fin de que la señora gobernadora interceda a su favor en el litigio judicial planteado entre la empresa de su propiedad Casino Club SA y el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA);
- b) en caso de confirmar la veracidad de la información, sírvase adjuntar copia con carácter de urgente; y
- c) la metodología y base de cálculo para la determinación del monto afectado para tributar sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de la empresa Casino Club SA.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 133 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo